

demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Enrique Antonio Gómez-Reino Carnota Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», del Departamento de Derecho Público y Teoría del Estado de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 22 de junio de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**16086** RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra titular de Universidad del área de conocimiento de «Electrónica» del Departamento de Física de Partículas y Electrónica, a don Oscar Guillermo Plata González.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), para la provisión de la plaza de titular de Universidad, del área de conocimiento de «Electrónica» del Departamento de Física de Partículas y Electrónica de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Oscar Guillermo Plata González, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Oscar Guillermo Plata González titular de Universidad, del área de conocimiento de «Electrónica» del Departamento de Física de Partículas y Electrónica de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 25 de junio de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**16087** RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Procesal», Departamento de Derecho Público, a don Juan Manuel Alonso Furelos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente, que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Procesal», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 3 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Manuel Alonso Furelos Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de Derecho Público.

Salamanca, 25 de junio de 1990.—El Rector, Julio Feroso García.

**16088** RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Marta María Bermúdez Hermida en el área de conocimiento «Ingeniería Química».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Ingeniería Química» y el Departamento de Ingeniería Química a la señora Marta María Bermúdez Hermida con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 25 de junio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16089** RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Ana María Cadenato Matias en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» y el Departamento de Máquinas y Motores Térmicos a la señora Ana María Cadenato Matias con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 25 de junio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16090** RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Jorge Casabó Gispert en el área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de 1989 (Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial» y el Departamento de Estructuras en la Arquitectura al señor Jorge Casabó Gispert con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 25 de junio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16091** RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Jaime Cendra Garreta en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» y el Departamento de Máquinas y Motores Térmicos al señor Jaime Cendra Garreta con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 25 de junio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**16092** RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Pilar Cortés Izquierdo en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real